

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023- EP/ UO 0790**  
**Procedimiento Electrónico - 1ra Convocatoria**

**"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PTSMV A NIVEL NACIONAL AF – 2023"**

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y BUENA PRO**

En el Distrito de San Borja, al 17 días del mes de mayo de dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, en las instalaciones del Departamento de Operaciones Logística del COSALE, se encuentra el Comité de Selección designado mediante Formato N° 002-2023- EP/ UO 0790 de fecha 03 de abril de 2023, como encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección LP N° 001-2023 EP/ UO 0790, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PTSMV A NIVEL NACIONAL AF – 2023", integrado por el Crl EP GARAY ROMANI Eduardo E. en calidad de Presidente, el Crl EP AYALA PICOAGA Vicente M. y Tte BOBADILLA POQUIOMA Carlos Y. como miembros, con la finalidad de efectuar la apertura procediendo a la Admisión, Evaluación, Calificación y Buena Pro que corresponde según orden de prelación.

**1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron electrónicamente a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	M & F TRADING SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20254806278
2	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	20521606003
3	IMPORTACIONES E INVERSIONES M & D E.I.R.L.	20544573676
4	CLERYFAM GROUP S.A.C.	20600566637
5	MEDINDUSTRIA S.A.C.	20600654293
6	CORPORACION DAFER MEDIC S.A.C.	20603282681
7	ERAL MEDICAL S.A.C.	20606026421
8	INVERSIONES MALUMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607917699
9	A & P DROGUERIA S.A.C.	20608303635

**2. DETALLE DE POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor presentó su oferta electrónicamente:

ITEM N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
UNICO	ERAL MEDICAL S.A.C.

Conforme al cronograma establecido del SEACE con fecha 16 de mayo de 2023 se dio inicio la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, a fin de verificar los documentos obligatorios requeridos y determinar si las propuestas responden a los requisitos solicitados previstos en las bases para su admisión, el cual se determinó mediante Acta que resulta necesaria solicitar la subsanación de la oferta del postor ERAL MEDICAL S.A.C., la misma que continua vigente para todo efecto, a condición de la efectiva subsanación dentro del plazo de 1 día otorgado; para lo cual, se formuló la solicitud de subsanación y postergación en el SEACE, desarrollándose conforme al siguiente detalle:

<b>POSTOR: ERAL MEDICAL S.A.C.</b>	
<b>Documento mediante el cual se solicitó la subsanación</b>	Mediante Acta de Subsanación de Oferta a través del SEACE
<b>Fecha en que se solicitó la subsanación</b>	16 de mayo de 2023
<b>Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación.</b>	Subsanación a través del SEACE.
<b>Fecha de subsanación.</b>	17 de mayo de 2023
<b>Detallar el documento o error que se subsana.</b>	Consigno en su oferta diferentes sellos y rúbricas diferentes, por lo que se solicitó se dé la uniformidad correspondiente.

Que conforme al índice b) del literal 60.2 del Artículo 60. Subsanación de las ofertas del Reglamento, establece que: "La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante".

Que habiendo sido observada la oferta del postor ERAL MEDICAL S.A.C. y esta subsanada en el plazo indicado, esta cumpliría con su admisión, tal como se detalla en el siguiente:

	<b>DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA:</b>	<b>ERAL MEDICAL S.A.C.</b>	
		<b>ADMITIDA</b>	
		<b>SI</b>	<b>NO</b>
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	✓	
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	✓	
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	✓	
d	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo 3).	✓	
e	El protocolo y/o certificado de análisis deberá ser emitido por el fabricante siempre cuando sea original y/o copia simple y con la información que estos declaren.	✓	
f	Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (Copia Simple) con sus anexos según corresponda. Sólo para los productos que lo requieran, según Listado de DIGEMID.	✓	
g	Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a la fecha de presentación de ofertas, a nombre del postor, expedido por la ANM o ARM.	✓	
h	Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente a la fecha de presentación (BPM).	✓	
i	Muestras:	✓	
j	Declaración jurada de ficha técnica del producto ofertado. (Formato N° 1)	✓	
k	Carta de compromiso de canje y/o reposición de los productos, en el caso de vencimiento del producto, detectarse vicios ocultos, o de comprobarse que los productos han sido alterados antes de su recepción en el Almacén, por el plazo de 2 días siguientes de presentarse la observación. (Anexo N° 9).	✓	
l	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	✓	
m	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	

n	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6	✓	
RESULTADO ADMISION		ADMITIDA	

**3. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A LA EVALUACION**

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta fue admitida, por lo que se procederá con su evaluación.

ITEM N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE
UNICO	ERAL MEDICAL S.A.C.

**4. EVALUACION DE LA OFERTA**

**4.1 Detalle del precio de la oferta:**

ITEM N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	PRECIO DE SU OFERTA
UNICO	ERAL MEDICAL S.A.C.	S/ 539,873.00

**4.2 Detalle de la evaluación de la oferta en concordancia con los factores de evaluación establecidas en las bases del procedimiento de selección.**

Las evaluaciones de las ofertas se detallan en el cuadro según "Anexo Cuadro de Evaluación de Oferta" que forma parte de la presente Acta.

**5. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo con la evaluación realizada, el postor que obtuvo el primer orden de prelación es el siguiente:

ITEM N°	N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
UNICO	1	ERAL MEDICAL S.A.C.	100.00

**6. CALIFICACION**

Luego de culminada la evaluación, se determinó si los postores que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		ERAL MEDICAL S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE	NO CUMPLE	
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>			
HABILITACION	X		
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	X		
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>	<b>SI CUMPLE</b>		

**7. RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN.**

De acuerdo con la evaluación realizada, el postor que obtuvo el primer orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL

1	ERAL MEDICAL S.A.C.	100.00
---	---------------------	--------

**8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

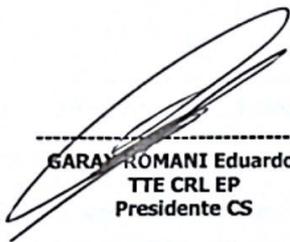
De acuerdo con el resultado de calificación, los postores ganadores de la buena pro, son:

ITEM N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	MONTO ADJUDICADO
UNICO	ERAL MEDICAL S.A.C.	S/ 539,873.00

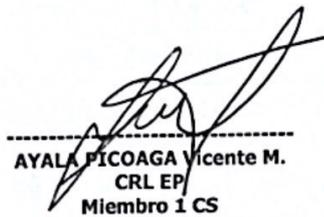
**9. BASE LEGAL**

Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE".

Siendo las 11:45 horas del mismo día se concluye dicho acto.



-----  
**GARAY ROMANI Eduardo R.**  
 TTE CRL EP  
 Presidente CS



-----  
**AYALA PICOAGA Vicente M.**  
 CRL EP  
 Miembro 1 CS



-----  
**BOBADILLA POQUIOMA Carlos Y.**  
 TTE EP  
 Miembro 2 CS

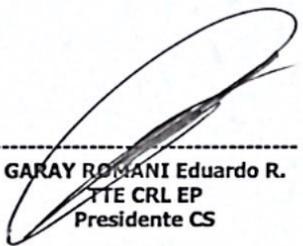
LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2023- EP/ UO 0790  
Procedimiento Electrónico - 1ra Convocatoria

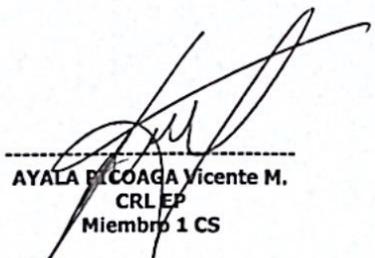
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN MÉDICA DE PTSMV A NIVEL  
NACIONAL AF - 2023"

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTAS

ITEM N°	POSTORES	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACION	CALIFICACION
UNICO	ERAL MEDICAL S.A.C.	80.00	20.00	100.00	1°	ADJUDICADO

EVALUACION DE OFERTAS	
$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$	ITEM UNICO
	ERAL MEDICAL S.A.C.
$O_m =$ Oferta Económica más baja	S/ 539,873.00
$O_i =$ Oferta económica	S/ 539,873.00
<b>TOTAL PUNTAJE ECONOMICO</b>	<b>80.00</b>

  
-----  
GARAY ROMANI Eduardo R.  
TTE CRL EP  
Presidente CS

  
-----  
AYALA BICOAGA Vicente M.  
CRL EP  
Miembro 1 CS

  
-----  
BOBADILLA POQUIOMA Carlos Y.  
TTE EP  
Miembro 2 CS